



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HÁBITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

MEMORANDO



Al contestar, por favor cite el radicado:

No.: **2017400007623**

Bogotá D.C., 30 de enero de 2017

Página 1 de 1

PARA: **DIEGO IVAN PALACIOS DONCEL**
Subdirección de Asuntos Legales

DE: Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

ASUNTO: Envío informe mensual de supervisión y control de servicios funerarios octubre de 2016.

De manera atenta me permito enviar informe mensual de supervisión y control de servicios funerarios del mes de octubre de 2016, correspondiente al contrato N° 311 de 2013 celebrado con Inversiones Monte Sacro.

Cordialmente,

ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

e-mail: anhernandez@uaesp.gov.co

Anexos: 25 folios

Elaboró: Catalina Gutierrez Cano - Contratista

Revisó: Sebastian Pinilla Mogollo - Contratista

Aprobó: Angie Alexandra Hernández Castaño

Carrera 13 No. 61 - 15
Código Postal 110231
PBX 3580400
www.uaesp.gov.co
Línea 195



S-C 7411-1

GP 208-1

**BOGOTÁ
MEJOR
PARA TODOS**



DATOS DEL INFORME

Período de Análisis: Desde (dd/mm/aa) 01-10-2016 Hasta (dd/mm/aa) 31-10-2016

Nombre de los Profesionales:

Mario Santiago Rodríguez Arias (Funcionario) [Signature], Johana Muñoz Carrero (contratista) [Signature],
Tania Camila Aguilar Mendieta (contratista) [Signature], Juan Carlos Pulido Fonseca (funcionario) [Signature],
[Signature] Margarita María Angarita González (funcionaria) [Signature], Catalina Moreno Castañeda
(contratista) [Signature], Darly Alejandra Calderón Moreno (contratista) [Signature], Diego Humberto Triana
Domínguez (funcionario) [Signature].

SEGUIMIENTO AVANCE PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO
CORRESPONDIENTE AL PERÍODO DEL 01 AL 31 DE OCTUBRE DEL 2016

En el formato plan de supervisión y control del servicio funerario - SF-PCSCSF-FM-01, se registran el seguimiento y avance del Plan de supervisión y hace parte de este informe.

REUNIONES RELACIONADAS DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO NO CONTEMPLADAS EN EL PLAN DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO FUNERARIO

Las reuniones realizadas en el marco del contrato de concesión No. 311 de 2013, cumplen con las actividades establecidas en el Plan de Supervisión y Control del servicio funerario.

INFORMES DE VISITA ADMINISTRATIVA Y DE CAMPO SERVICIOS FUNERARIOS

Fecha de la visita	Objetivo de la visita	Funcionario que realiza la visita	Conclusiones
05-Oct-2016	Inspección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST vs Decreto 1072 de 2015 (sección 2.2.4.6. SGSST)	María Eva Santos Murillo / Adriana Casallas	Se efectúa auditoría al proceso de Gestión Humana de Inversiones Monte Sacro. Se evidencio el no cumplimiento de varios criterios del Decreto 1072 del 2015, lo que llevó al levantamiento de treinta y seis no conformidades (36), sobre las cuales se hace necesario establecer el respectivo Plan de Acción para su levantamiento o mitigación. La verificación se realizó mediante muestreos sobre procesos, documentos, registros y entrevistas con el personal que evidencien soportes del sistema de gestión.
06-Oct-2016	Inspección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST vs Decreto 1072 de 2015 - Cementerio del Sur	María Eva Santos Murillo / Adriana Casallas	Se efectúa visita de inspección al equipamiento del sur, se evidencio el no cumplimiento de varios criterios del Decreto 1072 del 2015, lo que nos llevó al levantamiento de treinta no conformidades (30), sobre las cuales se hace necesario establecer el respectivo Plan de Acción para su levantamiento o mitigación. Se realizó revisión de las áreas de trabajo, zonas comunes y áreas de descanso del personal que labora en el cementerio.
20-Oct-2016	Inspección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST vs Decreto 1072 de 2015 - Cementerio Parque Serafín	María Eva Santos Murillo / Adriana Casallas	Se efectúa visita de inspección al equipamiento parque cementerio Serafín, se evidencio el no cumplimiento de varios criterios del Decreto 1072 del 2015, lo que nos llevó al levantamiento de dieciséis no conformidades (16), sobre las cuales se hace necesario establecer el respectivo Plan de Acción para su levantamiento o mitigación. Se realizó revisión de las áreas de trabajo, zonas comunes y áreas de descanso del personal que labora en el cementerio.
27-Oct-2016	Inspección del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el trabajo SG-SST vs Decreto 1072 de 2015 - Cementerio del Norte	María Eva Santos Murillo / Adriana Casallas	Se efectúa visita de inspección al equipamiento parque cementerio serafín, se evidencio el no cumplimiento de varios criterios del Decreto 1072 del 2015, lo que nos llevó al levantamiento de dieciocho no conformidades (18), sobre las cuales se hace necesario establecer el respectivo Plan de Acción para su levantamiento o mitigación. Se realizó revisión de las áreas de trabajo, zonas comunes y áreas de descanso del personal que labora en el cementerio.

REUNIONES DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL SERVICIO DEL SERVICIO FUNERARIO

Fecha	Tema	Entidades participantes	Conclusiones
07-Oct-2016	Mesa No 3 Seguridad y Convivencia	IMS/UAESP	Seguimiento gestión IMS - Empresa Seguridad y revisión de indicadores; Socialización visitas de verificación de cámaras y recomendaciones de mejora.



✓ *Revisión de Actividad correspondiente al fondo de mantenimiento:* Se hizo un análisis del Contrato de Concesión No. 311, celebrado entre la UAESP e Inversiones Monte Sacro. Del citado análisis se resalta entre las OBLIGACIONES GENERALES DEL CONCESIONARIO, las actividades operativas de poda y tala de árboles y corta de césped en zonas verdes en cada uno de los cuatro equipamientos del Distrito (Actividad constante mes a mes).

c) Emisión de conceptos, recomendaciones y órdenes a contratista para la cumplida ejecución del Plan de Mantenimiento y el respectivo mantenimiento de los hornos.

- ✓ En el mes de Octubre se comunica acción preventiva en el Cementerio Central con número de radicado 20163010128771 desarrollado en conjunto con la profesional especializada Tulia Niño.
- ✓ Se solicita vía correo electrónico el levantamiento de los escombros producto de la limpieza de los sumideros.
- ✓ Se reporta el estado en el que se encuentra el horno crematorio. Por cuanto en el retiro de unas cenizas del proceso de cremación salieron partes de ladrillos del horno, lo que se puede entender como un deterioro del refractario.
- ✓ Se solicita la reposición de la lavadora en la que se lavan los overoles y ropa de trabajo de los operarios ya que se encuentra fuera de servicio.
- ✓ Nuevamente se efectúa el reporte correspondiente al estado crítico de las tejas de los locales comerciales, especialmente los de ala derecha, toda vez que la situación continúa poniendo en riesgo tanto la integridad física de los tenedores de los locales, como de los visitantes y transeúntes de la zona.
- ✓ En el cementerio Parque Serafín se evidencia la falta de la señalización en los tableros eléctricos, en algunas áreas de las instalaciones se presenta humedad, tabletas sueltas y paredes sucias. Se observan conexiones eléctricas sin enchufes, rosetas y tomas sin la respectiva señalización.

d) Revisión de las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones y formulación de las observaciones pertinentes sobre las mismas.

Las estadísticas elaboradas por el contratista sobre la materia objeto de sus obligaciones con relación al período del 01 al 31 de Octubre de 2016, se evidencia que viene relacionadas en el informe mensual del contrato 311 de 2013, el cual se entregó mediante radicados 20166010236502 del 08-Nov-2016 (informe de gestión) y 20166010238802 del 10-Nov-2016 (componente financiero).

1. INDICADORES DE GESTIÓN

Debido a las variadas observaciones relacionadas con el incremento de los servicios para aquellos en donde su porcentaje de participación es pequeño (inhumaciones) con relación a otros (Cremaciones), se solicita tener en cuenta que los servicios funerarios que se prestan en el Distrito Capital dependen de las defunciones que ocurran en el Distrito, de tal manera que dicho incremento tiene variables exógenas que son muy poco probables que puedan estar influenciadas por el operador y que por ende pueda tomar acciones para su incremento; por otro lado, uno de los objetivos de esta Subdirección y de los cementerios de propiedad del Distrito es reducir la inhumación de cadáveres e incrementar las Cremaciones, con el fin de descongestionar los espacios de los cementerios.

e) Valoración, análisis y emisión de requerimientos para la implementación de acciones de mejoramiento por parte del operador de los cementerios de propiedad del Distrito sobre los servicios allí prestados.

Durante este período se enviaron observaciones al operador inversiones Monte Sacro, de acuerdo con la revisión al informe mensual con radicado No. 20163010148531.

Seguimiento Implementación SG-SST: El proceso de validación y seguimiento a la implementación del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo al Consorcio Monte Sacro se adelantó bajo las directrices y con el acompañamiento de expertos de la Universidad Distrital, inició el 05 de octubre de 2016, con una auditoria al proceso de Gestión Humana. Se evidencia el no cumplimiento de varios criterios del Decreto 1072 del 2015, lo que llevó al levantamiento de treinta y seis (36) no conformidades.

Se realiza visita de inspección el 06 de octubre de 2016, al cementerio del Sur para verificar el grado de implementación del SG-SST; en el recorrido se identificaron 30 hallazgos, frente a los cuales se debe establecer el respectivo Plan de Acción por parte de Inversiones Monte Sacro, al cual se le iniciara un proceso de seguimiento para



ADMINISTRATIVO				
Auxiliar de Aseo y Cafetería	1	\$ 345.000	\$ 422.700	\$ 422.700
Servicios Generales	4	\$ 690.000	\$ 3.421.134	\$ 3.421.134
Administrador de Cementerio	4	\$ 1.800.000	7.470.000	7.470.000
Supervisor de Cementerio	1	\$ 900.000	\$ 1.217.700	\$ 1.217.700
Supervisor de Cementerio	2	\$ 950.000	\$ 2.435.400	\$ 3.445.228
Supervisor de Mantenimiento	1	\$ 1.200.000	\$ 1.438.850	\$ 1.438.850
SUBTOTAL	13	\$ 5.885.000	\$ 16.405.784	\$ 17.415.612
OPERATIVO				
Operario de Cementerio	21	\$ 710.000	19.622.403	19.805.421
Operario de Hornos Crematorios	11	\$ 710.000	\$ 12.134.528	\$ 12.134.528
Ingeniero Hornos	1	\$ 2.825.000	\$ 2.825.000	\$ 2.825.000
SUBTOTAL	33	\$ 4.245.000	\$ 34.581.931	\$ 34.764.949
TOTAL	70	\$ 34.325.000	\$ 82.393.044	\$ 84.958.955

Fuente: Informe Mensual No. 35 del 01 al 31 de Octubre de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En el reporte de la relación de personal presentado por Inversiones Monte Sacro Ltda., correspondiente al mes de Octubre de 2016, se observa variación en el número de empleados en la nómina respecto al informe del mes anterior (Septiembre de 2016) disminuyendo en dos (2) empleados, así mismo se encuentra un aumento de \$929,515 teniendo en cuenta que se presenta un retiro de personal que genera el pago de liquidación del empleado.

• Los aportes realizados al régimen de seguridad social, correspondientes al mes de Octubre 2016, se encuentran relacionados en la planilla No. 225206928 de miplanilla.com

- Afiliados a AFP: 62
- Afiliados a ARL: 70
- Afiliados a CCF: 65
- Afiliados a EPS: 70

✓ CAPACITACIONES

A continuación, se relacionan las capacitaciones realizadas en el mes de Octubre de 2016:

CANT.	NOMBRE DE LA CAPACITACIÓN	LUGAR DE REALIZACIÓN	CAPACITADOR	FECHAS DE REALIZACIÓN
1	Plan de saneamiento ambiental básico: programa de limpieza y desinfección	NORTE	Jhon Alexander Ávila González	19-Oct-2016
2		SERAFIN		25-Oct-2016
3		SUR		26-Oct-2016
4		CENTRAL		31-Oct-2016
5	Habilidades interpersonales y comunicación asertiva	NORTE	Katherine Torres Herrera	12-Oct-2016
6		SUR		21-Oct-2016
7		SERAFIN		28-Oct-2016
8	Manejo de hornos crematorios	OPERARIOS	Luis Lote	25-Oct-2016

Fuente: Informe Mensual No. 35 del 01 al 31 de Octubre de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En el informe correspondiente al mes de Octubre de 2016 el operador de los cementerios reporta ocho (08) capacitaciones a los empleados de la concesión como operarios, supervisores, auxiliares administrativos, y de esta manera poder mejorar las prácticas, dar lineamientos de los diversos procesos y retroalimentar los mismos, establecer metas organizacionales y personales, capacitar a los involucrados en los procesos con los respectivos sistemas que deban manejarse y minimizar los errores.

✓ SERVICIOS PÚBLICOS

Desde el inicio del contrato de concesión 311 de 2013, el gasto en servicios públicos asciende a \$2.064.544.853, siendo el servicio público con mayor gasto el de Gas Natural por \$1.396.139.197 y el de menor gasto el de Acueducto y Alcantarillado con \$84.612.055.



Por su lado en el año 2016, se realizaron mayores pagos así: servicio de Energía Eléctrica en Abril y Junio; Gas Natural en los meses de Julio y Agosto, siendo este último el doble debido a que, en el mismo mes del año 2015, no se remitió ninguna factura de este servicio; Acueducto y Alcantarillado en los meses de Abril, Agosto y Octubre; Aseo en los meses de Julio y Septiembre; y servicio de Telefonía e Internet en el mes de Mayo.

El comportamiento de los servicios en el mes de Octubre de 2016 con respecto a los servicios facturados en el mismo mes del año 2015, corresponde a un aumento en cuatro de los cinco servicios, siendo el servicio de Energía Eléctrica el que presentó una disminución con respecto al valor pagado en el año 2015.

FIGURA. Diferencia mensual de servicios públicos entre el año 2015 y el año 2016 por servicio.

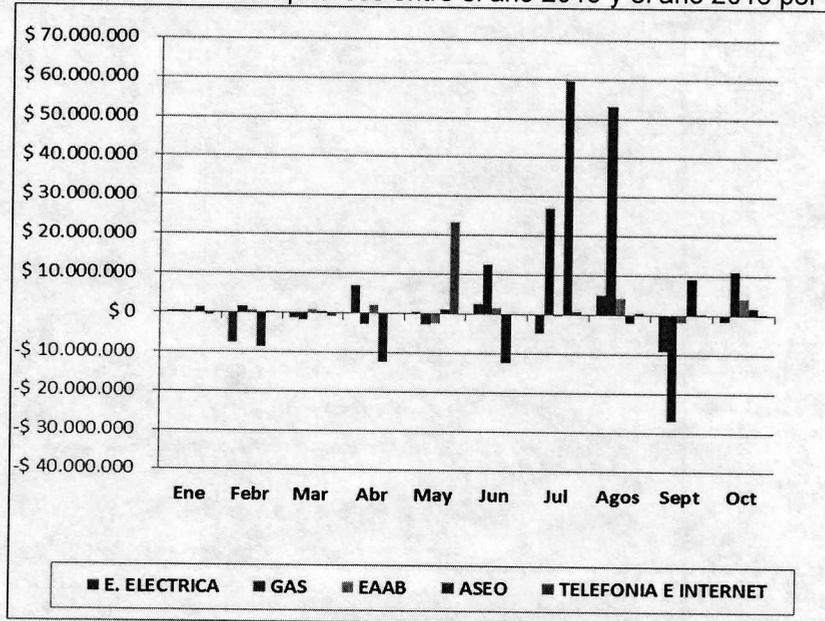
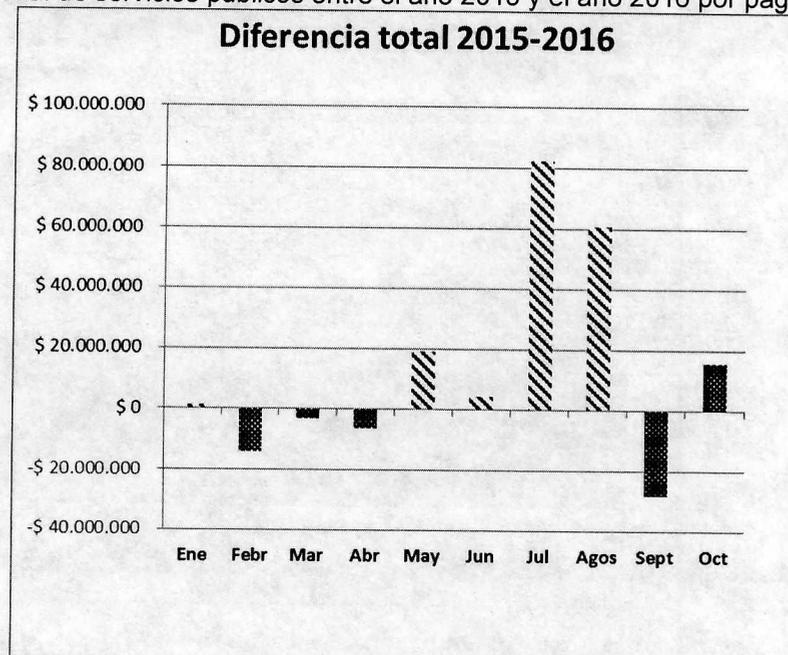


FIGURA. Diferencia mensual de servicios públicos entre el año 2015 y el año 2016 por pago mensual total.



Fuente: Informe Mensual No. 35 del 01 al 31 de Octubre de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP



1. ENTREGA DE LA INFRAESTRUCTURA.

SE ENTREGAN LOS CEMENTERIOS LOCALIZADOS EN:

Cementerio Central: Carrera 20 N° 24-80. Bodega anexa al Cementerio Central ND1. Calle 24 N°

18-42/50. Bodega anexa al Cementerio Central N°2. Calle 24 N° 18-48/58

Cementerio Norte: Carrera 36 N° 68-10

Cementerio Sur: Avenida 27 N° 37-83 Sur

Cementerio Parque Serafín: Avenida al Llano Kilómetro 7 AC 51 Sur.

Con respecto a la infraestructura general de cada uno de los cementerios- registro filmico y fotográfico de: mausoleos, bóvedas, osarios, cenizeros, galerías, vías y áreas administrativas se entrega en medio magnético y forma parte de la presente acta. Con un tamaño de 256 GB.

✓ Propiedades y administración:

Durante el período del 01 al 31 de Octubre de 2016, informe No. 35, el Operador de los cementerios no reporta adquisiciones de bienes y el personal de apoyo a la supervisión directa tampoco.

✓ Documentos que llevará el concesionario:

Según el contrato de concesión 311 del 2013 el CONCESIONARIO deberá llevar desde el inicio de la Concesión, los siguientes libros y el registro de documentos: (i) Libro diario de inhumación, exhumación, cremación y demás servicios; (ii) archivo de contratos de arrendamiento de bóvedas, osarios, cenizarios; (iii) archivo de licencias de cremación expedidas por la autoridad competente, (iv) archivo de licencias de inhumación expedidas por la autoridad competente; (v) archivo de licencias de exhumación de cadáveres expedidas por la autoridad competente; (vi) libro de exhumación de restos y de cenizas; (vii) libro de control de entrega de cenizas.

✓ Servicios y horarios de los cementerios:

Se cumple con los requisitos establecidos para cada servicio como son: Inhumaciones, exhumaciones y Cremaciones, como para el mantenimiento de pabellones e instalación de lápidas y demás.

Cumple con el horario establecido y se encuentra publicado a la entrada de cada cementerio:

- a) De lunes a domingo de 8 a.m. a 4:30 p.m.- Atención al Público en Administración, Visitas y servicios de Inhumación de cadáveres.
- b) Exhumación de restos: Los jueves, viernes y sábados de 8 a.m. a 12 M, los miércoles de 8 a.m. a 12 M, para los restos de tiempo de permanencia vencidos y que no se reclaman.
- c) Inhumación de restos: De 8 a.m. a 2 p.m. todos los días excepto lunes, domingos y feriados.

✓ Colocadores de flores y aseadores de lápidas, monumentos y mausoleos, instaladores de lápidas, etc:

Para el mes de Octubre de 2016, el personal de apoyo a la supervisión no reporta información al respecto y el operador tampoco reporta información en el informe del mes.

✓ Construcción de mausoleos:

Se encuentra en estudio la construcción del mausoleo a la memoria en el cementerio Serafín.

✓ Tarifas para los servicios de inhumaciones, exhumaciones, uso de las bóvedas, osarios, y horno crematorio:

Se cumplen con las tarifas aprobadas para la vigencia 2016 según el incremento del SMMLV. Se anexa tabla de las tarifas para aplicar en el año 2016, las cuales se informaron al operados con radicado 20163010002701 de fecha 14 de enero con este radicado se dio alcance al radicado inicial No.20163010000701.

SERVICIO	CEMENTERIO		
	CENTRAL	NORTE Y SUR	SERAFIN
INHUMACIONES			
CADAVER ADULTO BOVEDA DISTRITO	342.300	247.700	247.700
CADAVER PARVULO BOVEDA DISTRITO	178.500	178.500	247.700
CADAVER BOVEDA PROPIEDAD PARTICULAR	342.300	247.000	
RESTOS Y CENIZAS EN OSARIOS Y CENIZARIOS DE PROPIEDAD PARTICULAR	170.900	170.900	
ARRENDAMIENTO DE OSARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA RESTOS	216.200	156.400	156.400
ARRENDAMIENTO DE CENIZARIOS DE PROPIEDAD DISTRITAL PARA CENIZAS	216.200	156.400	156.400



En materia de seguridad y pese a no haberse presentado situaciones de violencia y/o hechos importantes de inseguridad, se observa la gestión adelantada por la Gestora Social de la UAESP- Margarita Angarita con diferentes actores, lo que evidencia menor presencia de motorizados, especialmente los días lunes al cierre del equipamiento, esto contribuyendo con la retirada de los visitantes a quienes les cuesta trabajo cumplir con el horario de cierre.

Finalmente, el cuerpo de vigilancia del equipamiento nuevamente recomienda el suministro de armamento para el desarrollo de sus actividades, pues para ellos es bastante preocupante el tema máxime cuando aún no se cuenta con alumbrado al interior del equipamiento, lo que dificulta los recorridos nocturnos al tener que utilizar linterna, lo que no garantiza la efectividad en los recorridos. Adicionalmente expone la compañía "...recomendar colocar barrera perimetral en el área del Cementerio Central ya que los muros son demasiado bajos y permiten una incursión de fácil acceso", ya que este tema ha sido abordado en otros escenarios con el operador y la Unidad (SSFAP) está a la espera de la propuesta por parte de IMS.

Como compromisos se puede precisar fecha de compromiso de reposición de placa Conmemorativa del Panteón del Ejército Nacional en Cementerio Central, por parte de empresa de vigilancia. Se requiere una interacción permanente con las autoridades de policía a nivel de las localidades de jurisdicción de los cementerios y de esta manera lograr el fortalecimiento en los recorridos, revistas, operativos y acompañamiento de pie de fuerza en días de mayor afluencia de personas.

✓ **Divulgación a cargo del operador de los cementerios**

La Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público no ha designado el personal de apoyo a la supervisión para desarrollar esta actividad.

j) Velar por la correcta aplicación del régimen tarifario que debe observar el operador, emisión de las recomendaciones y adopción de los correctivos pertinentes en el evento en que se advierten yerros, incumplimientos o inconsistencias sobre este particular.

Se verificó en cada cementerio el correcto cobro de la tarifa aprobada para la vigencia 2016, según consta en documentos que se encuentran archivados de acuerdo a cada servicio con la revisión del informe número 33 de 2016.

Las tarifas se encuentran publicadas en la página Web de la UAESP (www.uaesp.gov.co) por servicios y por cementerio, y en la página Web de los cementerios.

k) Seguimiento y control sobre la oportuna y adecuada respuesta a las peticiones, quejas y soluciones presentadas, respondidas y atendidas por el operador

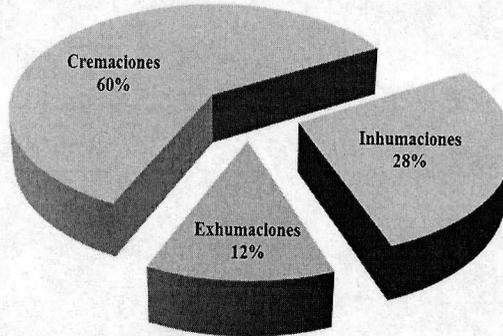
En el marco de la verificación del proceso de atención a PQR's del mes de Octubre de 2016, correspondiente al informe No.35 del operador, se menciona:

CEMENTERIO CENTRAL

1. Con respecto a la solicitud realizada por el Panteón del Ejército, a la cual se le dio respuesta mediante radicado 20163000005451, es importante precisar que si bien es cierto el concesionario establece que se "realizaran las diligencias encaminadas a la reposición de la placa conmemorativa" falta claridad respecto a las "diligencias" específicas que harán posible tal actividad, esto en aras de garantizarle al usuario que efectivamente se van a realizar las medidas tendientes a la reposición de la placa. Por lo anterior y para mejorar el servicio, se recomienda al concesionario expedir las respuestas a las solicitudes de manera más explícita.
2. Con respecto al derecho de petición No. 20163000011332 presentado por el señor JORGE RICARDO VEJARANO VILLAR, no se adjunta soporte de la respuesta referida C20163000006541C en el consolidado de PQR's enviado por el concesionario.
3. Con respecto a la carta presentada por la señora GLADYS SALCEDO DE ALDANA, a quien se le dio respuesta por medio del radicado 20163000006891, se recomienda dar una respuesta integral, esto implica comunicar las acciones pertinentes que se van a adoptar así como también notificar la aprobación que eventualmente emitirá la UAESP respecto a la contratación e inicio de obras.
4. Respecto de la atención del derecho de petición con radicado No. 201630000012522 no se encuentran observaciones a efectuar, sin embargo, de manera reiterada la UAESP recomienda dar una respuesta completa a las peticiones o



FIGURA. Participación por servicio funerario en los cuatro cementerios distritales De 01 al 31 de Octubre de 2016.



Fuente: Informe Mensual No. 35 del 01 al 31 de Octubre de 2016. Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

El total de Servicios Funerarios prestados en el mes de Octubre de 2016 de acuerdo con el informe de la concesión administrada por Inversiones Monte Sacro, corresponde a 2.068 servicios en los cuatro equipamientos distritales; es decir, 5 servicios más que en el mes de Septiembre de 2016.

El servicio más representativo en el período fue el de Cremaciones con un total de 1.244, le sigue el servicio de inhumaciones con un total de 572 servicios, y por último las exhumaciones con 252 servicios prestados en el mes.

En comparación con el mes de Septiembre de 2016, se identifica un incremento del 0.24% sobre el total de los servicios prestados.

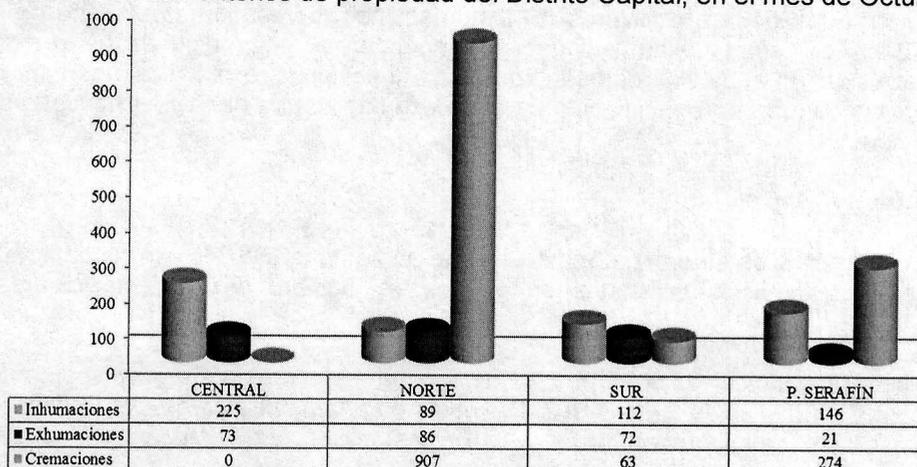
2.2 PARTICIPACIÓN DE LOS SERVICIOS POR CEMENTERIO.

La participación de las Cremaciones por cementerio se da en mayor medida en el Cementerio del Norte siendo 907 servicios que corresponden al 72.9% sobre 1.244 Cremaciones totales; le siguen los Cementerios Serafin y Sur con el 22.0% y el 5.1%, 274 y 63 servicios respectivamente.

Sobre la base de 572 servicios de inhumación prestados en el período de Octubre de 2016, se encuentra una mayor participación en el Cementerio Central con el 39.2% (225), seguido el Cementerio Parque Serafin que participa con el 25.5% (146), el 19.6% (112) de los servicios del Cementerio del Sur y el Cementerio Norte con 89 servicios (15.6% de participación).

Las exhumaciones por su parte tienen mayor participación en el Cementerio del Norte que prestó el 34.1% (86 servicios) de las exhumaciones, sigue el Cementerio Central en el que se prestaron 73 servicios (29.0%), y le siguen el cementerio del Sur y Parque Serafin con el 28.6% (72) y el 8.3% (21 servicios) respectivamente.

FIGURA. Servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, en el mes de Octubre de 2016.





Las inhumaciones fueron el segundo servicio con mayor prestación, las cuales representan el 33.1% de los servicios. El servicio de inhumación más representativo fue el de cadáver de NN en bóveda del Distrito con el 33.6% de participación, seguido de la inhumación de cadáver en bóveda del Distrito con el 31.5%. El servicio con menor participación corresponde al de inhumación de cenizas en cenizarios Distritales con el 4.8%.

Finalmente, el servicio de exhumaciones se llevó el 4.8% restante de los servicios prestados en el cementerio, representado en dos servicios así: exhumación de restos solicitada por deudos en bóvedas del Distrito y exhumación de cenizas en cenizario del Distrito con una participación del 66.7% y 33.3% respectivamente.

Cementerio Central:

Suministró un total de 298 servicios funerarios, con una disminución respecto al mes de Septiembre de 2016 representado en un 2% y un aumento del 2% con respecto al mes de Octubre de 2015 (es decir 6 servicios más).

En el mes de Octubre de 2016, se realizaron 225 inhumaciones, correspondientes al 75.5% del total de los servicios del cementerio. El 69.8% de ellas corresponden a inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito, un 20.4% a inhumaciones de cenizas en osarios de propiedad particular. Los servicios con menor participación fueron las inhumaciones de restos de restos en osarios y bóvedas de propiedad particular; y cenizas en cenizarios del Distrito, con el 0.9% cada uno.

Las exhumaciones que se realizaron en este cementerio fueron en total 73, siendo el 24.5% de los servicios prestados en el cementerio. El 83.6% corresponde a exhumaciones de restos en bóvedas del Distrito solicitadas por los deudos. Los servicios con menor participación fueron las exhumaciones de cenizas y de restos en osarios en propiedad particular, con el 5.5% y 2.7% respectivamente.

Cementerio del Sur:

Suministró un total de 247 servicios funerarios, presentando un aumento del 11.3% con los servicios prestados en el mes de Septiembre de 2016 y una disminución del 108.5% en relación con el mes de Octubre de 2015, donde se atendieron 515 servicios.

El servicio con mayor representación en el Cementerio fue el de inhumación con el 45.3%, del cual en su mayoría (68.8%) corresponde a inhumaciones de cadáver en bóvedas del Distrito. El siguiente servicio con mayor porcentaje de participación es el de inhumación de cenizas en osarios de propiedad particular con el 12.5%. Los servicios con menor participación corresponden a inhumaciones de cadáver adulto en bóvedas, de restos en bóvedas con el 3.6%, cada uno; y de restos en osarios de propiedad particular con el 0.9% de participación.

El segundo servicio corresponde al de exhumación en el citado cementerio con el 29.1% que equivalente a 72 servicios prestados. La prestación de este servicio tiene una mayor participación en las exhumaciones de restos solicitadas por deudos en bóvedas del Distrito con el 75.0% y el menor servicio fue el de exhumación de cenizas en propiedad particular con el 4.2%.

Por último, se encuentra el servicio de las Cremaciones con el 25.5% que suman 63 servicios prestados; distribuido en un servicio correspondiente al de cremación de restos adultos solicitados por los deudos.

Total, de servicios funerarios prestados por los cementerios distritales, en el mes de Octubre de 2016

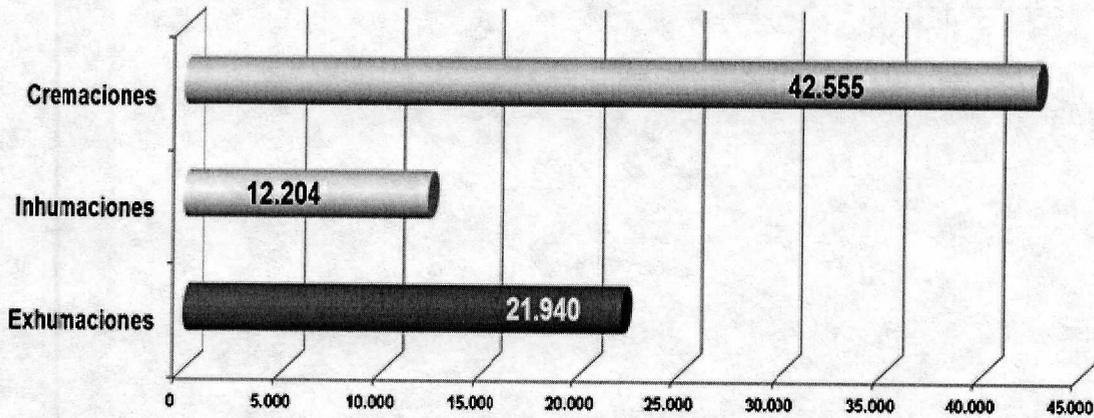
TIPO DE SERVICIO	CENTRAL	NORTE	SUR	SERAFÍN	TOTAL
Inhumación cadáver adulto bóvedas Distrito (prórroga)		1			572
Inhumación cadáver párvulo bóvedas Distrito (prórroga)					
Inhumación cadáver adulto bóvedas Distrito*	152	46	54	45	
Inhumación cadáver párvulo bóvedas Distrito	5	17	23	1	
Inhumación cadáver adulto bóveda propiedad particular*	9	2	4		
Inhumación cadáver párvulo bóveda propiedad particular*					
Inhumación restos - osarios propiedad particular	2		1		
Inhumación restos - bóvedas propiedad particular	2	1	4		
Inhumación cenizas osarios propiedad particular	52	21	14		
Inhumación cenizas cenizarios propiedad particular					
Inhumación cenizas bóvedas propiedad particular	1				



2.4 ANÁLISIS DEL ACUMULADO DE LOS SERVICIOS FUNERARIOS DURANTE LA OPERACIÓN DEL CONCESIONARIO INVERSIONES MONTE SACRO LTDA.

Durante el período objeto de análisis (del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Octubre de 2016), el concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., ha prestado en total 76.699 servicios funerarios en los cuatro equipamientos de propiedad del Distrito, de los cuales el servicio que más se presta corresponde a las Cremaciones, seguido de exhumaciones y finalmente están las inhumaciones. (Ver Figura)

FIGURA Servicios funerarios prestados en los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Octubre de 2016

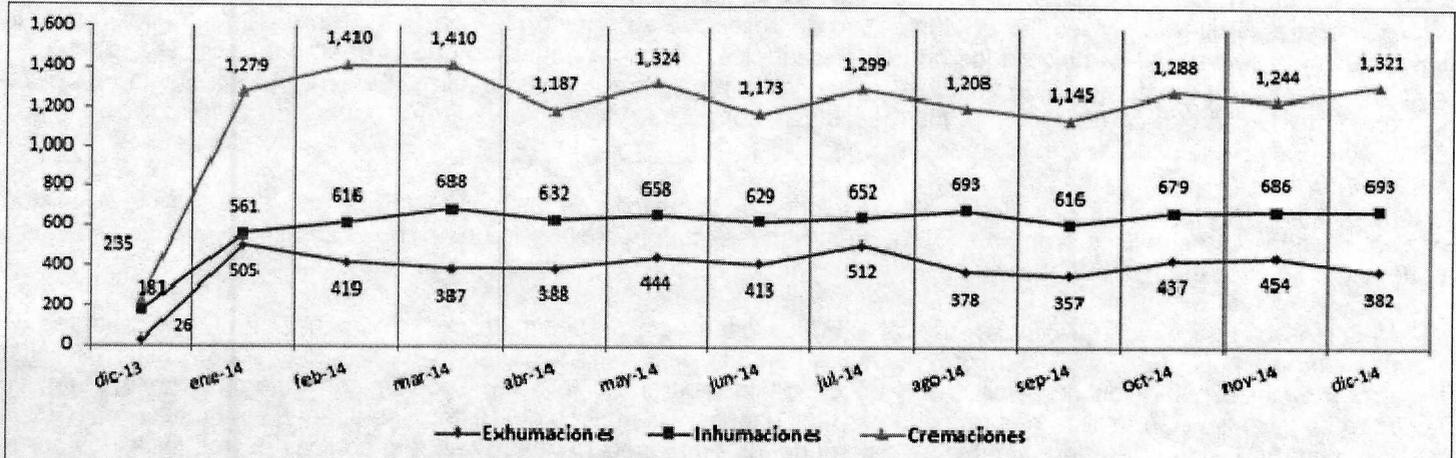


Fuente: Informes Mensuales No.1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En los equipamientos de propiedad del Distrito Capital durante el tiempo de la operación del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., se identifica que los meses con mayor porcentaje de participación en prestación de servicios funerarios han sido Julio de 2014 con 2.463 servicios, seguido del mes de marzo de 2014 con 2.485 servicios y por último el mes de octubre de 2015 con el 3.39% de participación sobre el total de los servicios prestados por la concesión con 2.598 servicios. Mientras que los meses con reporte menor en número de servicios prestados son junio de 2016 con 1.788 servicios (2.33% de participación), marzo de 2016 con 1.733 servicios y diciembre de 2013 con el 0.58% (442 servicios), sin embargo, se debe tener en cuenta que para este último corresponde únicamente a 9 días de operación por parte de la Concesión.

FIGURA Comportamiento de la prestación de los servicios funerarios prestados del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Octubre de 2016

Año 2014



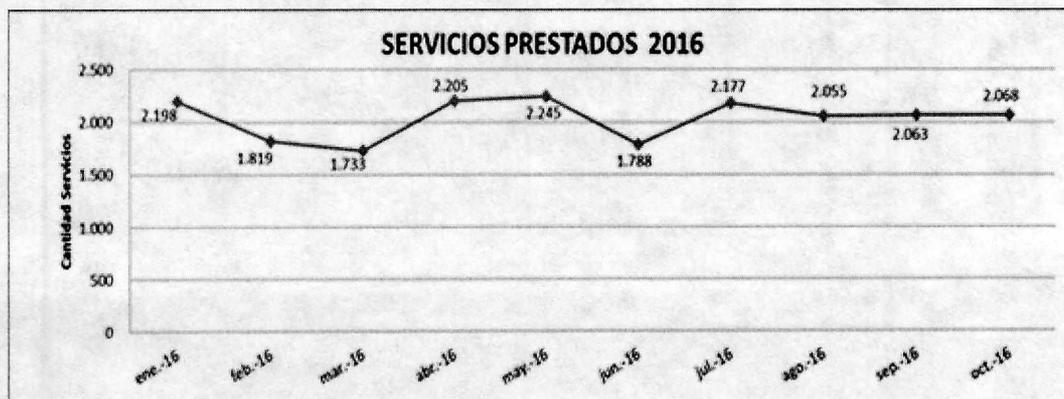
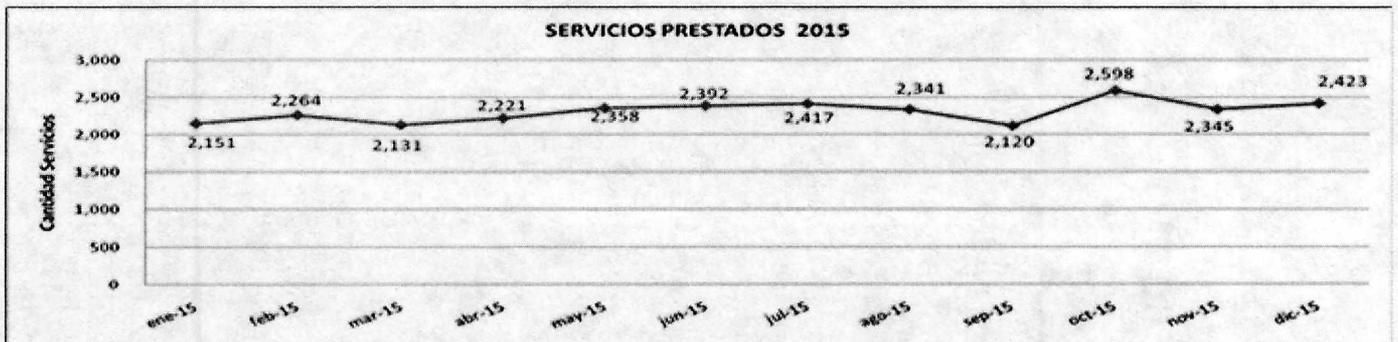
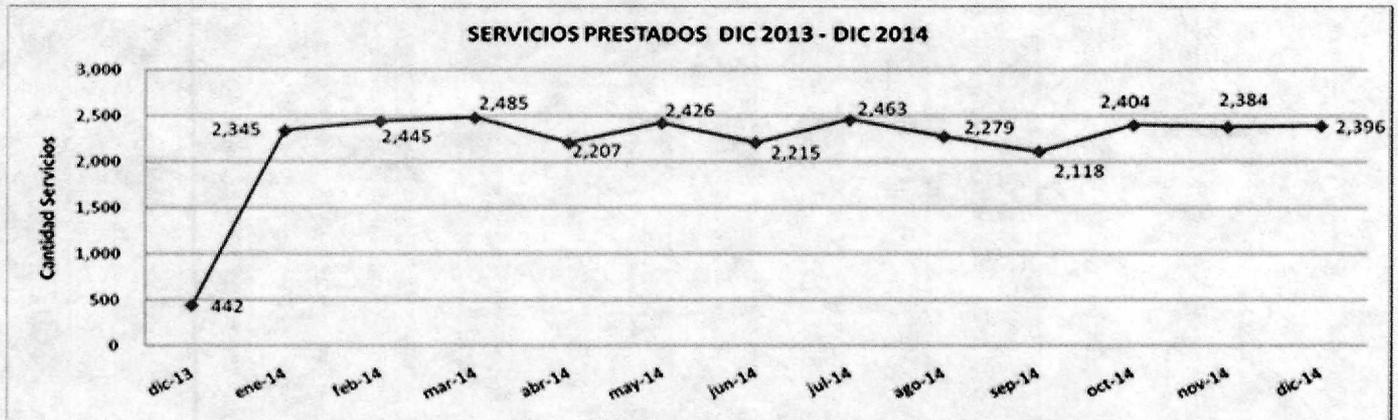


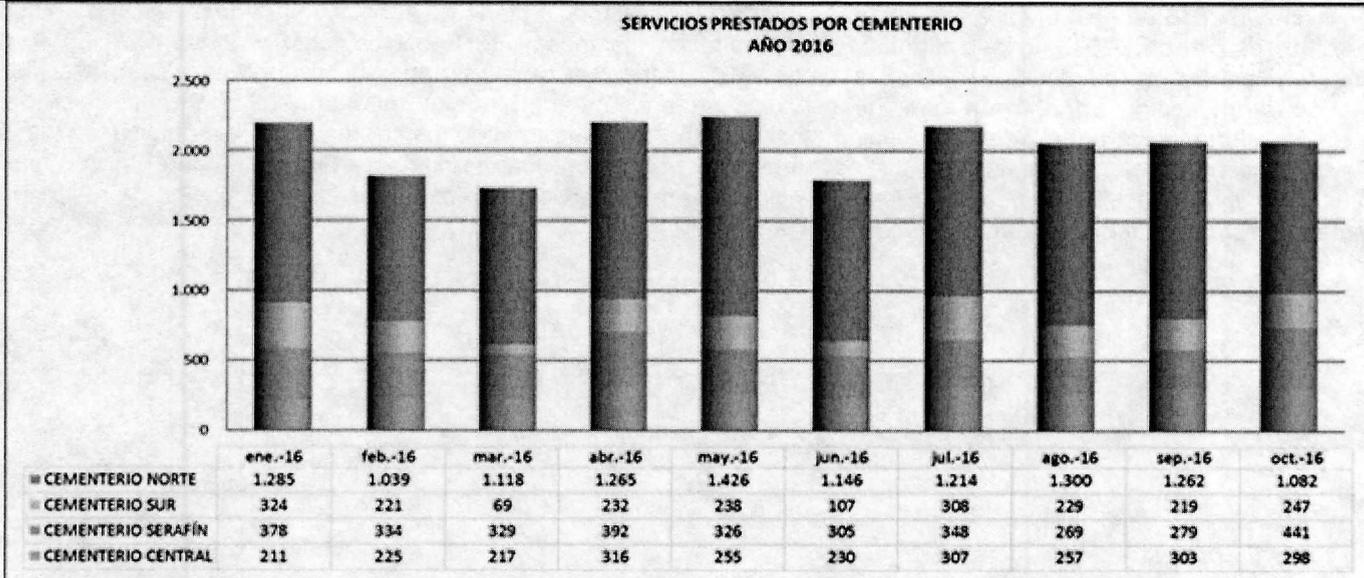
Las **Cremaciones** en cambio es el servicio más fluctuante y al mismo tiempo el más prestado durante todos los meses de la concesión, en donde se identifica un repunte sostenido en los meses de febrero de 2014 y marzo de 2014 (1.410 servicios en cada uno de los meses), debido a los problemas que los jardines cementerios tuvieron con sus hornos en estos meses; pasado este momento otros picos de la operación se muestran en los meses de mayo de 2014 (1.324), mayo de 2016 (1.368) y octubre de 2015 (1.388 servicios), y se han identificado caídas del servicio en los meses de septiembre de 2014 (1.145), junio de 2016 con 1.130 servicios y febrero de 2016 con 1.074 servicios.

En lo corrido del año 2016, se identifica un promedio de 1.207 servicios mensuales. Cabe aclarar que los meses de febrero y junio de 2016 han sido los meses más bajos, lo anterior como consecuencia del cambio de los hornos crematorios en los equipamientos de propiedad del Distrito y el trámite los permisos de funcionamiento ante la Secretaria de Ambiente.

Las **Inhumaciones** muestran una prestación que oscila entre los 480 y los 790 servicios mensuales, siendo el servicio más estable en el período de concesión, mostrando caídas en los meses de febrero y marzo de 2016 como consecuencia del cambio de los hornos crematorios en los cementerios del Distrito. Se evidencian tres meses en donde la prestación supera los 700 servicios, todos en el año de 2015 así: 709 en el mes de Junio, 742 correspondientes al mes de Julio y 785 servicios en el mes de Diciembre, siendo este último el pico más alto en la prestación del servicio de inhumaciones.

FIGURA Tendencia de la prestación mensual de los servicios funerarios, basado en los datos de Diciembre 23 de 2013 al 31 de Octubre de 2016





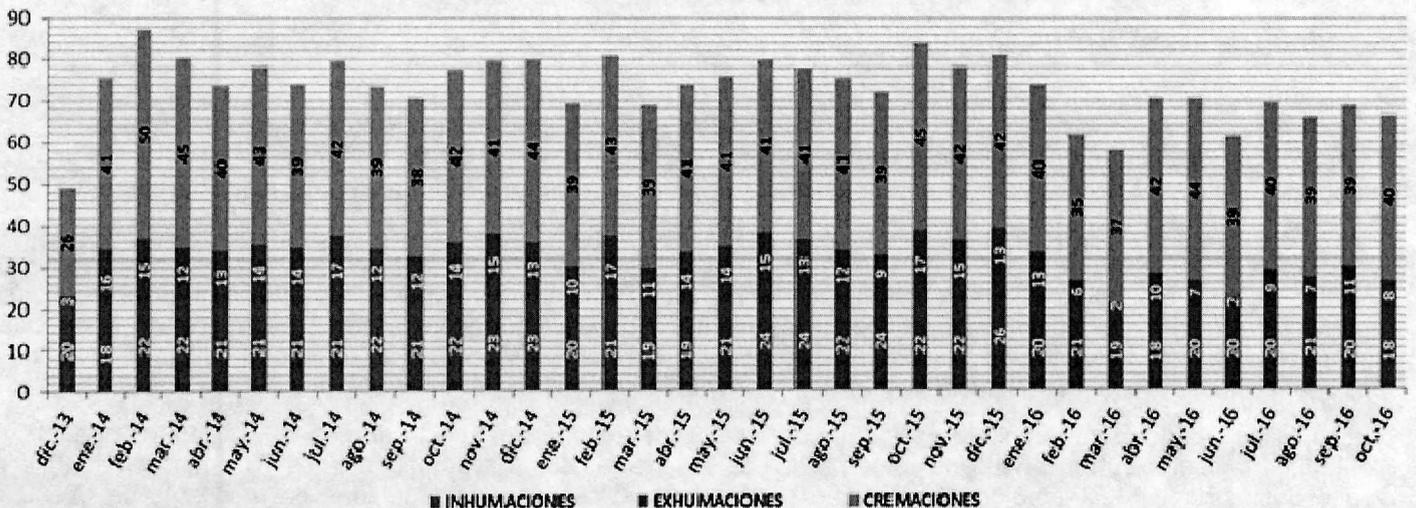
Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

En relación con el promedio mensual de los servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito Capital, sobre los meses de Enero de 2014 a Octubre de 2016, es el siguiente: cementerio del Norte 1.198, cementerio del Sur 453, cementerio Parque Serafín 318 y cementerio Central con 275 servicios promedio mensual.

Desde el inicio de la operación del 22 de Diciembre de 2013 hasta el 31 de Octubre de 2016, el promedio diario de servicios prestados en los cementerios de propiedad del Distrito es de 12 servicios de exhumaciones, 21 inhumaciones, y por último, pero siendo el servicio más representativo las Cremaciones con el 41 servicios prestados en promedio diario.

Los meses con mayor promedio diario de prestación de servicio funerario durante el tiempo de la concesión son: Febrero de 2014 (87 servicios), Octubre de 2015 (84 servicios) y Diciembre de 2015 (81 servicios); mientras que los meses con menores promedios diarios de prestación han sido Febrero y Junio de 2016 (cada uno con 62 servicios), Marzo de 2016 (58 servicios) y Diciembre de 2013 con sus 9 días de operación (49 servicios).

FIGURA: Promedio diario de servicios prestados en los equipamientos de propiedad del Distrito (del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Octubre de 2016)



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.



- Las propiedades, planta y equipo representan un 0.81% del total del activo, teniendo en cuenta que su variación con respecto a los periodos anteriores se debe a la adquisición de bienes en el mes menos la depreciación del periodo.
- Por último, se encuentran los Activos Diferidos que corresponde al 7.66% de los activos totales, que disminuyo con respecto al mes anterior en \$-579.167, en el cual se hace referencia a Gastos pagados por anticipado relacionados con seguros y fianzas y a los gastos de mantenimiento que cubre la concesión antes de ser causados en la contabilidad como gasto en los estados financieros del operador en desarrollo del contrato 311 de 2013, los cuales participan en el Activo con el 6.60%. Dentro de los Activos Diferidos también se encuentran Cargos Diferidos los cuales participan con el 0.99% del total del Activo.

2.5.1.2 PASIVOS

- El pasivo de Inversiones Monte Sacro Ltda., presentó una disminución por valor de \$23.714.308, en relación con el mes de septiembre de 2016, esta disminución se ve representada en las cuentas por pagar al Concesionario en un 51.88%, en la cuenta anticipos y avances recibidos de clientes con un 10.62%.
- La cuenta Otros Pasivos presenta una disminución por \$-100.011.864, en relación con el mes de septiembre de 2016 y participa en el pasivo con el 39.49%, en donde se puede identificar que la subcuenta con mayor porcentaje de participación corresponde a Depósitos Recibidos para Terceros con un 29% sobre el Pasivo que corresponde a la contabilización de la retribución al Distrito, al Fondo de Mantenimiento y los rendimientos financieros de la Fiducia, en la el que Fondo de Mantenimiento tiene el 19.58% de la cuenta con una disminución con respecto al mes de septiembre de \$96.265.646.
- Los Pasivos Estimados y Provisiones participan en el total de Pasivos con el 5% aumentando con respecto al mes de septiembre de 2016 en \$15.237.702; con aumento en la provisión mensual.

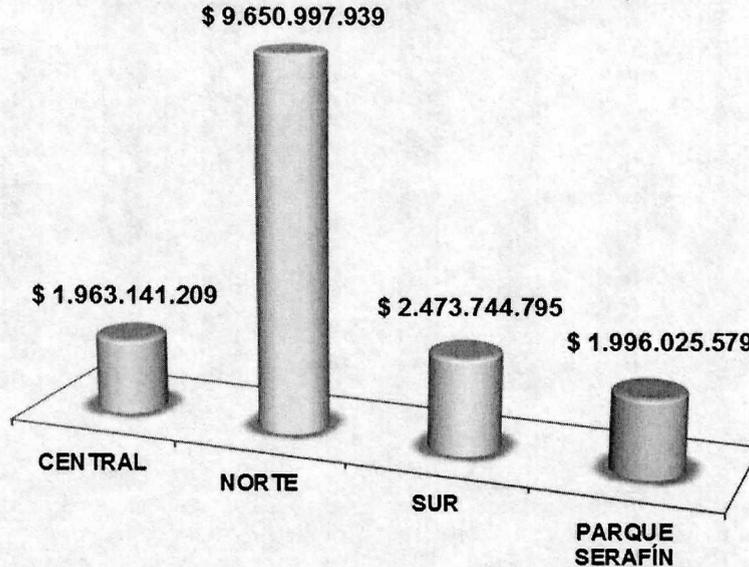
2.5.1.3 PATRIMONIO

- El patrimonio del concesionario Inversiones Monte Sacro Ltda., presenta en el mes de octubre de 2016 una disminución de \$26.082503, el cual está influenciado por la pérdida reportada en el Estado de Resultados del periodo actual.
- Luego de realizar la citada verificación de la información se evidencian diferencias en los detalles de las cuentas tercero por tercero con las cuentas auxiliares, es decir que las cifras y los terceros enunciados no son consistentes entre el componente financiero reportado (estados financieros) y el balance de prueba de HELISA, en las siguientes cuentas:

CUENTA	BALANCE DE PRUEBA HELISA	COMPONENTE FINANCIERO	DIFERENCIA
233525 - HONORARIOS			
Bermúdez Ramírez Jairo	-1.339.650,00	No registra	-1.339.650,00
Hugo Ademar de Castro Herrera	400.000,00	400.000,00	0
Carolina Matiz Enríquez	No registra	1.588.960,00	1.588.960,00
Salud y Seguridad Asesores	No registra	1.000.000,00	1.000.000,00
TOTAL MATEMÁTICO	-939.650,00	2.988.960,00	-3.928.610,00
233535 - SERVICIOS DE MANTENIMIENTO			
Bermúdez Ramírez Jairo	-120.000,00	No registra	-120.000,00
Real Clean S.A.S.	-76.599,00	No registra	-76.599,00
Vargas Armando Carlos Augusto	1.839.005,00	1.839.005,00	0
TOTAL MATEMÁTICO	1.642.406,00	1.839.005,00	-196.599,00
280505 - ANTICIPOS Y AVANCES RECIBIDOS DE CLIENTES			
Inversiones Monte sacro Limitada	11.478.290,00	35.636.518,00	-24.158.228,00
Mayerly Segunda Becerra	26.950,00	26.950,00	0
Andrés Hernando Pérez	No registra	9.300,00	9.300,00
Elsa Beatriz Ruiz Arévalo	No registra	12.900,00	12.900,00
TOTAL MATEMÁTICO	11.505.240,00	35.685.668,00	-24.180.428,00



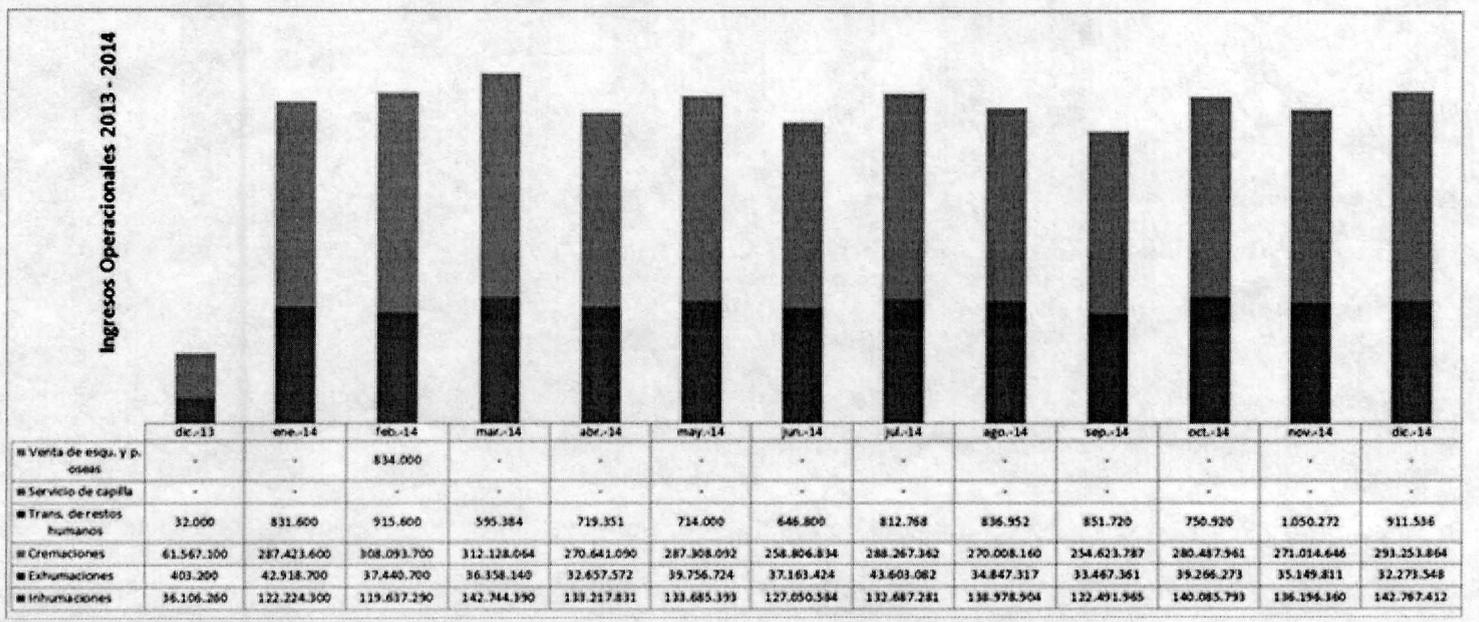
FIGURA. Acumulado de ingresos de 23 de Diciembre de 2013 al 31 de Octubre 2016, por cementerios de propiedad del Distrito Capital.



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

Durante el mismo período, se ha prestado el servicio de Transporte de Restos Humanos con un total de 2.683 servicios, reportando un ingreso acumulado de 23.458.586, con un porcentaje de participación de los ingresos mensuales de 0.15%; y 40 servicios prestados de Venta de Esqueletos y Partes Óseas 30 de estos realizados en el mes de junio de 2016, servicio que representa ingresos por valor de \$3.633.000 con una participación de 0.02% en el total de los ingresos operacionales reportados por la concesión durante el tiempo de su operación.

FIGURA. Relación de ingresos operacionales del 23 de diciembre de 2013 al 31 de Octubre de 2016, discriminado por servicios funerarios prestados.

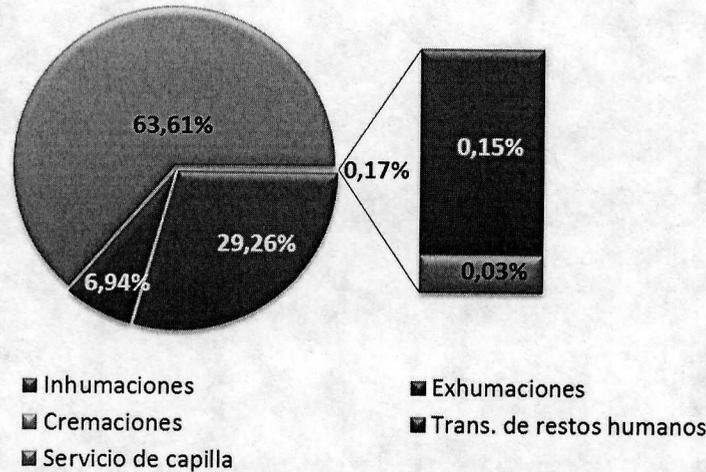


47



FIGURA. Participación de los servicios prestados en desarrollo del contrato de concesión 311 de 2013 a Octubre de 2016

Participación de los servicios de destino final en los ingresos consolidados.

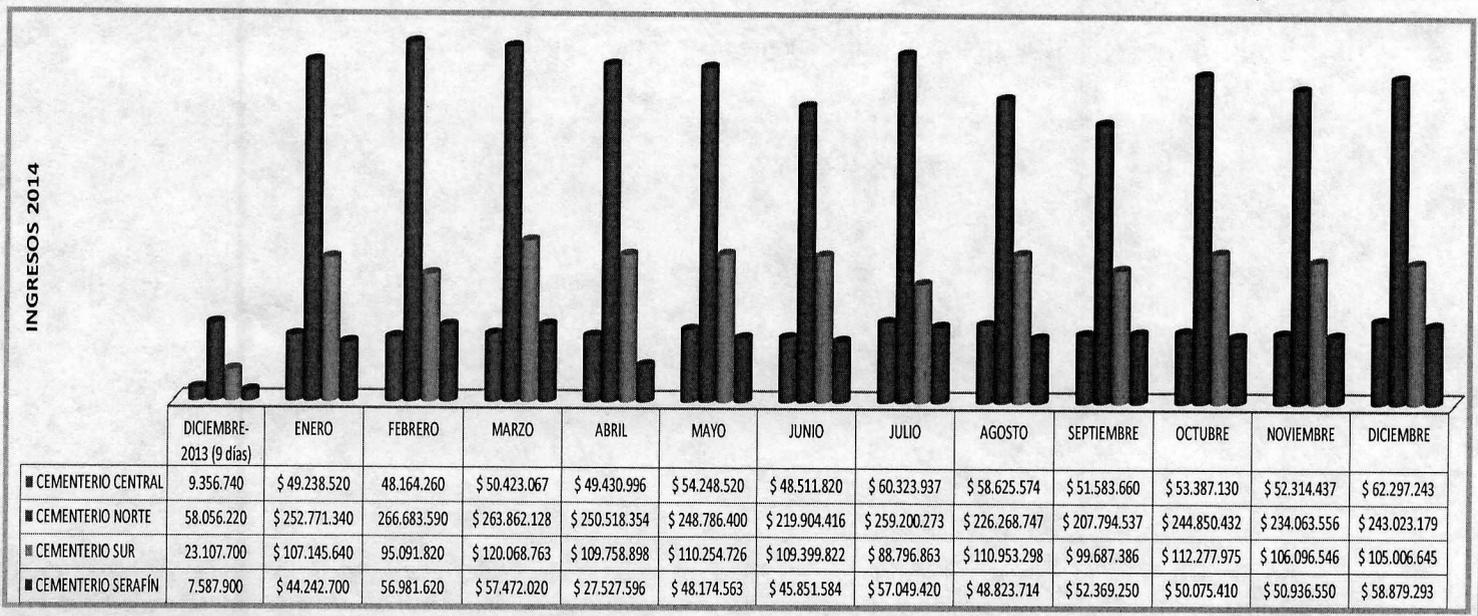


Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

Durante el 2016, se evidencian unos ingresos operacionales por valor de \$4.819.087.815. Entre los meses de Enero a Octubre de 2016, el mes con mayores ingresos en los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital fue el de mayo de 2016 con \$538.316.719, participando con el 11.17% de los ingresos recibidos en el transcurso del año.

Por su parte cada uno de los cementerios participa con el siguiente porcentaje en la generación de dichos ingresos así: Cementerio del Norte con el 66.02%, luego el Cementerio Central con el 13.29%, seguido del Cementerio Parque Serafín con el 13.19% y por último el Cementerio del Sur participando con 7.50% de los ingresos totales en el año 2016.

FIGURA. Relación de ingresos operacionales de Diciembre de 2013 a Octubre de 2016, discriminado por cementerio.

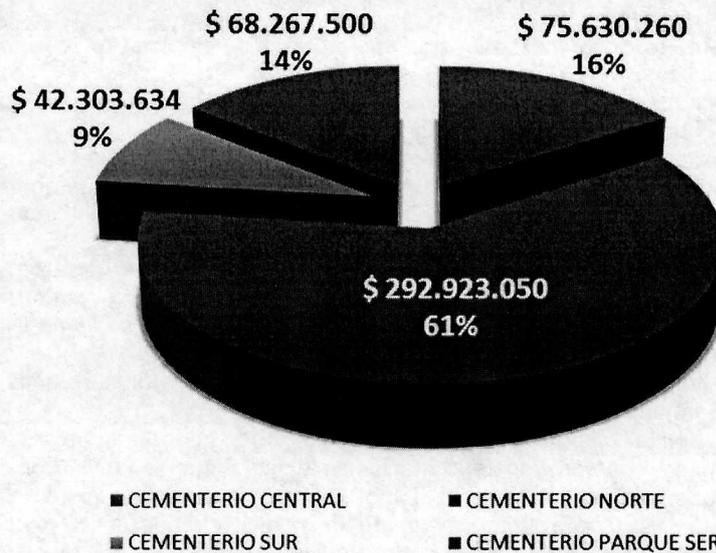




De los \$479.124.444 ingresos operacionales percibidos en el mes de Octubre de 2016, la participación de mayor a menor valor de los cuatro cementerios de propiedad del Distrito Capital fue la siguiente: Cementerio del Norte con el 61.14% de los ingresos generados, seguido del Cementerio Central con el 15.79%, luego el Cementerio Parque Serafín con el 14.25%, y por último el Cementerio del Sur participando con 8.83%.

En el siguiente gráfico se muestra el porcentaje de participación de los cementerios de propiedad del Distrito Capital, sobre el total de los ingresos provenientes de la operación en desarrollo del contrato 311 de 2013 durante el mes de Octubre de 2016. En él se identifica una fuerte participación del Cementerio del Norte como se refleja en lo que va corrido del año 2016 y en el acumulado de los ingresos de la concesión.

FIGURA. Participación de los cementerios del distrito en el total de los ingresos operacionales en desarrollo del contrato de concesión 311 de 2013 a Octubre de 2016



Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia.
Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

RELACION DE CORRESPONDENCIA ENVIADA Y RECIBIDA, ACTAS Y OTROS	
Proyecto	Supervisión técnica, Operativa, Administrativa, Jurídica, Ambiental y de Sistemas
Contratista	Inversiones Monte Sacro Ltda. Contrato 311 del 2013
Periodo de evaluación	01 al 31 de Octubre de 2016

Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20163010120851	03-Oct-2016	Autorización de Subsidio Funerario para los restos de quien en vida se llamó Marco Tulio Benitez Riveros	X	
20163010120951	03-Oct-2016	Autorización de Subsidio Funerario para los restos de quien en vida se llamó Clemencia Soler De Pirateque	X	
20163010121001	03-Oct-2016	Pago al operador de servicios subsidiados - Cto N° 311 de 2013	X	
20163010121191	03-Oct-2016	Autorización de Subsidio Funerario para los restos de quien en vida se llamó Dalton Duvan Gutierrez Cujja	X	
20163010121681	04-Oct-2016	Autorización de Subsidio Funerario para los restos de quien en vida se llamó Margarita Melo Valderrama	X	
20163010122001	05-Oct-2016	Autorización de Subsidio Funerario para los restos de quien en vida se llamó Maria Hilda Abel Guzman De Rosillo	X	
20163010122131	05-Oct-2016	Autorización subsidio funerario de exhumación de restos en bóveda propiedad del distrito, cremación restos adulto, de quien en vida se llamó José Alfredo Hernández Cano	X	
20163010122171	05-Oct-2016	Autorización subsidio funerario de exhumación de restos en bóveda propiedad del distrito, transporte, cremación restos adulto y arrendamiento de cenizario de propiedad del Distrito, de quien en vida se llamó Margarita Mocetón De Osorio	X	



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20163010123611	10-Oct-2016	Autorización subsidio funerario de exhumación de restos en bóveda propiedad del distrito, cremación de restos adulto y arrendamiento de cenizario de propiedad del Distrito, de quien en vida se llamó Pedro Santiago Daza Suarez.	X	
20163010123831	10-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Angie Stefania Gutierrez	X	
20163010123961	10-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Senen Martinez Sanchez	X	
20163010124291	10-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Diego Andres Riveros	X	
20163010124431	11-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Emilia Velandia	X	
20163010124451	11-Oct-2016	Autorización subsidio funerario exhumación de restos en bóveda propiedad del distrito y cremación de restos adulto y arrendamiento de cenizario de propiedad del Distrito, de quien en vida se llamó Jelver Alexander Gonzalez Mendoza	X	
20163010124571	11-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Abigail Riaño De Santisteban	X	
20163010124721	11-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Luis Albeiro Martin Lopez	X	
20166010217212	11-Oct-2016	Entrega componente financiero septiembre/2016		X
20163010125151	12-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Lindaura Soler Caro	X	
20163010125271	12-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Noe Tibaduiza Ballesteros	X	
20163010125321	12-Oct-2016	Respuesta radicado No. 20166010213132 del operador Inversiones Monte Sacro oficio 20163010118041. Observaciones Informe mes de agosto	X	
20163010125341	12-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Juan Mamerto Ramirez Espinosa	X	
20163010125531	13-Oct-2016	Autorización de prórroga exhumación Eduardo Pacheco Polanco	X	
20163010125991	13-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Israel Arias Osuna.	X	
20163010126611	14-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Dioselina Montejo Reyes.	X	
20163010127141	18-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Carlos Eduardo Amaya Urrego.	X	
20163010127271	18-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Hijo De Luz Janeth Cotrini Cardenas.	X	
20163010127311	18-Oct-2016	Solicitud de informacion de servicios funerarios	X	
20163010127461	18-Oct-2016	Solicitud de informacion de inventario propiedad, planta y equipo	X	
20163010127651	19-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Jose Humberto Grande Garzon.	X	
20166010221482	19-Oct-2016	Copia oficio 20163000006491. Entrega de resultados estudios Isocinéticos cementerio norte y cementerio parque serafín		X
20166010221492	19-Oct-2016	Devoluciones. referencia contrato de concesión No. 311 de 2013		X
20163010127771	19-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Ramon Elias Aguirre.	X	
20163010127911	19-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Carlos Efrain Chitan Riascos.	X	
20163010128151	20-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Maria Del Carmen Rodriguez De Celis.	X	
20163010128161	20-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Maria Ana Elvia Tobar De Torres.	X	
20163010128191	20-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Emilia Velandia.	X	
20163010128371	20-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Carlos Julio Perico Reyes	X	
20163010128441	20-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Delfina Valero Zarate	X	
20163010128671	20-Oct-2016	Requerimiento ingresos Septiembre de 2016	X	
20163010128741	21-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Dioselina Garcia De Muñoz.	X	



Número Radicado ORFEO UAESP	Fecha Radicado	Asunto	Clase de correspondencia	
			Enviada	Recibida
20163010131951	28-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Jhon Alexander Parra Parra.	X	
20166010229022	28-Oct-2016	Respuesta Oficio 20163010125321		X
20166010229032	28-Oct-2016	Respuesta oficio 20163010114641		X
20166010229042	28-Oct-2016	Errores en Autorizaciones de subsidios funerarios		X
20166010229052	28-Oct-2016	Entrega plan de mantenimiento año 2017		X
20166010229062	28-Oct-2016	COPIA: Solicitud Información Cementerio Sur.		X
20166010229072	28-Oct-2016	Respuesta oficio 20163010123841		X
20166010229082	28-Oct-2016	Solicitud estudio y aprobación hoja de vida ingeniero de hornos.		X
20163010132531	31-Oct-2016	Autorización subsidio funerario de exhumación de restos en bóveda propiedad del distrito y cremación de restos adulto, de quien en vida se llamó Andres Eduardo Chavez Cardenas	X	
20163010132711	31-Oct-2016	Traslado derecho de petición señor Jorge Ricardo Vejarano Villar	X	
20163010132931	31-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Alberto Ruiz Cuervo.	X	
20163010132981	31-Oct-2016	Autorización de subsidio funerario de quien en vida se llamó Lucia Cifuentes Lopez.	X	
20163010133001	31-Oct-2016	Autorización prórroga inhumación Martin Giovanni Buitrago Rincón	X	

Nota: Los documentos que se encuentran registrados se encuentran radicados en ORFEO y pueden ser consultados.

a) Elaborar y aplicar la matriz de cumplimiento de los procesos de auditoría contable, determinar las inconsistencias a que hubiere lugar, disponer los correctivos y ordenar las enmiendas que correspondan.

Para el periodo del 01 al 31 de Octubre del 2016, se refleja y se realizó un análisis, a los estados financieros y contables del operador Inversiones Monte Sacro, y se solicitó realizar los ajustes correspondientes.

MATRIZ DE CUMPLIMIENTO DE LOS PROCESOS CONTABLES

Descripción del Proceso Contable	Estado de cumplimiento		Observaciones
	SI	NO	
Llevar permanentemente actualizada la contabilidad de la sociedad concesionaria, de acuerdo con las disposiciones legales, con sujeción a los principios de contabilidad generalmente aceptados en Colombia. La contabilidad deberá permitir el reconocimiento del negocio de la Concesión por centros de costos, que admitan la agrupación de los ingresos y gastos por clase de servicio prestado. Los estados financieros anuales y sus correspondientes notas con corte a 31 de diciembre de cada año, deberán ser presentados a la Supervisión o Interventoría de la Concesión, a más tardar el 15 de abril del año siguiente a su causación, debidamente certificados y dictaminados, si a ello hubiere lugar.	X		La información contable correspondiente al Balance General y el Estado de Resultados de esta relacionada en los ítems correspondientes al informe.
INFORMES ANUALES: A más tardar la última semana del mes de enero del año siguiente, deberán ser remitidos a la interventoría informes anuales que contengan la siguiente información - 1. Estados Financieros anuales de prueba de la operación del contrato de Concesión, que incluyan balance general, estado de resultados y estado de cambios en la situación financiera, debidamente certificados y dictaminados si a ello hubiere lugar, acompañado de las notas respectivas			NA

b) Velar que los pagos de Retribución al Distrito realizados por el operador se efectúen conforme a lo pactado en el contrato de concesión.

La UAESP recibió por concepto de retribución del 26.1% sobre el ingreso mensual operacional del mes de Octubre de 2016 por valor de \$125.394.003, el cual fue consignado en el Banco Av Villas.

c) Vigilar que los pagos de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones se realicen de conformidad con las normas que regulan estas materias. En el momento en que se advierte inobservancia de las referidas disposiciones, el supervisor deberá exigir al contratista que efectúe las correcciones pertinentes y en caso de que no lo hiciera en el término que se disponga para ello, comunicar y oficiar sobre este hecho a las entidades correspondientes.

El Concesionario dio cumplimiento con el pago de aportes a la seguridad social, parafiscales, retención en la fuente y demás impuestos y contribuciones de conformidad con las normas que regulan estas materias, correspondientes al periodo del 01 al 31 de Octubre de 2016 con la planilla No.225206928 de fecha 04 de Noviembre de 2016 por valor de \$20,443,050.



En el cementerio central, norte y sur se evidencian zonas duras con presentan de rebrote de maleza, fomentando una imagen desfavorable a las condiciones de presentación y limpieza y una afectación negativa al paisaje.

Se reitera la baja sostenibilidad del área limpia al interior de las áreas comunes de los cementerios afectando de manera negativa el paisaje en tanto se hace necesario estrategias de intervención desde el componente de gestión social que permita mitigar y controlar la afectación.

- II. PROGRAMA, MANEJO DE SUSTANCIAS QUIMICAS: Como resultado de las verificaciones efectuadas se evidencia en un lugar visible en los cuartos de almacenamiento de sustancias químicas la matriz de compatibilidad y las fichas de seguridad, se identifican en buenas condiciones de orden y aseo las áreas designadas para el almacenamiento de sustancias químicas. Se evidencia rotulación e identificación de los recipientes de sustancias químicas almacenadas en los cuartos. Las hojas de seguridad de insecticidas se portan en lugar visible, las áreas de almacenamiento cuentan con kit de derrames para el manejo adecuado ante una contingencia.

El operador se encuentra realizando las inspecciones de las redes de gas natural para garantizar el correcto funcionamiento y abastecimiento del energético.

Se garantiza el almacenamiento de las sustancias combustibles y explosivas conforme las características de peligrosidad en cada equipamiento.

Para este mes se realizaron actividades de triple lavado de envases de productos químicos plaguicidas; recipientes debidamente almacenados en el contenedor destinado para este fin, se espera una producción significativa para desarrollar el requerimiento al proveedor en el marco del programa post consumo.

Se desarrollaron entre otras las siguientes actividades orientadas a la verificación de las condiciones óptimas de las redes de suministro de gas natural y energía eléctrica:

- Revisión del sistema eléctrico principal
- Verificación de la presión de la línea de gas.
- Limpieza de cenizario de la cámara de poscombustión y decantamiento,
- Verificación del pirómetros y termocuplas.
- Revisión, calibración de quemadores y sistema de ventilación.
- Verificación de la presión entrada de quemadores.

- III. PROGRAMA CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA POR FUENTES FIJAS Y MÓVILES: Se evidencia la revisión técnico mecánica y de gases del vehículo tipo furgón vigente y se porta en el vehículo. es de indicar que en la actualidad se encuentra pendiente el concepto sanitario para el vehículo por parte de la Secretaría Distrital de Salud; por lo cual se requirió al operador informar la fecha en que se emitió dicho concepto, cuáles fueron los hallazgos que dieron su origen, al igual si estos ya fueron subsanados y de qué manera, por lo cual se solicita remitir el acta correspondiente en el informe correspondiente al mes de octubre.

Se evidencia el seguimiento y registro de los valores arrojados por el sistema de monitoreo continuo de monóxido de carbono correspondiente al mes inmediatamente anterior septiembre para los cementeros Serafín y Sur, evidenciando que los valores se encuentran dentro de los límites admisibles por la resolución 909 de 2008. Se evidencia que el operador en su informe mensual no registró información del sistema de monitoreo de monóxido de carbono para el mes de septiembre en cuanto el equipo de monitoreo presentó fallas internas en el cementerio Norte.

Como resultado del requerimiento efectuado al operador dirigido a complementar las medias de manejo implementadas para la prevención y mitigación de olores ofensivos se implementaron entre otras las siguientes actividades:

- a) Jornadas de aseo, limpieza y desinfección todos los días,
- b) Traslados de cuerpos y de restos para evitar colmatación de las aras de acopio hacia los Cementerios Sur y Serafín.
- c) Aplazamiento de servicios de exhumación
- d) Operación de hornos crematorios 7/24

Acciones que propendan por la mitigación y control de olores en las áreas operacionales de almacenamiento de restos óseos y cadáveres.



ordinarios, dado que las condiciones físicas no garantizan un correcto almacenamiento colmatación de cuartos y contenedores, se identifica acción de mejoramiento en la frecuencia de recolección por lo que se solicita dar continuidad a esta y coordinar con cada cementerio la frecuencia y no esperar la colmatación de los almacenamientos.

En cementerios Norte y Sur continúan los contenedores de residuos ordinarios y vegetales en mal estado físico (tapas, estructura metálica de parales, bases y llantas deterioradas); en el cementerio Central se genera contaminación al suelo por presencia de lixiviados por residuos vegetales almacenados, generando posible contaminación cruzada de residuos de construcción y demolición (escombros) y vegetales y viceversa.

Aunque se han observado acciones de mejoramiento en el mes de estudio y meses anteriores, aún se presenta deficiente almacenamiento y acopio de restos humanos de los procesos de exhumación y traslado de restos desde cementerios privados acopio unos encima de otros, fomentando olores ofensivos, vectores y factores de riesgo biológico por contaminación cruzada. Se evidencia jornadas de limpieza y desinfección de las áreas de almacenamiento de restos como al igual la priorización de restos para la termo-destrucción controlada (cremación) cuando se presentan con altos índices de humedad o lixiviados) y/o olores ofensivos. En relación a las actividades de desfloración en los equipamientos Central, Norte y Sur, se garantizó la consecución de esta actividad el último viernes del mes objeto de estudio para dicha actividad se contó con el apoyo de las escaleritas.

IX. PROGRAMA DE LIMPIEZA Y DESINFECCIÓN: Se evidencia la ejecución de las actividades rutinarias de limpieza de áreas comunes, y el lavado y desinfección de cuarto de almacenamiento de restos óseos, áreas de almacenamiento de sustancias químicas, área de hornos, vehículo tipo furgón, baños, áreas de veleros, capillas de recepción de cuerpos y áreas administrativas, conforme las frecuencias establecidas.

Se observa como ha sido indicado en meses anteriores y de forma continua la baja sostenibilidad de área limpia en distintas zonas de áreas comunes al interior de los cementerios, con principal afectación las áreas de cultos religiosos en el cementerio central, como al igual la presencia de puntos sanitarios, por acción a comportamiento de baja convivencia ciudadana por parte de usuarios y población visitante de los equipamientos arrojo clandestino de residuos de distinta índole tales como arreglos florales, empaques y envases de alimentos y bebidas, cintas fúnebres entre otros; adicionalmente y como se indicó en el programa de manejo forestal y paisajístico hay afectación a la infraestructura por grafitis; por lo que se solicita al operador se efectúan intervenciones desde el componente de gestión social a efectos de mitigar y controlar el impacto negativo causado por ocasión los referidos comportamientos.

5- SUPERVISIÓN DE SISTEMAS

En el mes de Octubre de 2016 en la parte de supervisión de Sistemas, la Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos suscribió convenio interadministrativo con la Universidad Distrital Francisco José de Caldas – IDEXUD, quienes presentan informe mensual y recomendaciones según sea el caso, dentro de las cuales se encuentra el componente de Sistemas.

SEGUIMIENTO SOLICITUDES ACCION PREVENTIVA, CORRECTIVA Y DE MEJORA⁴

(Tipo: AC: Acción Correctiva AP: Acción Preventiva, AM: Acción de Mejora)

OBSERVACIÓN O HALLAZGO	TIPO Y DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	DESCRIPCIÓN DE LA ACCIÓN	FECHA DE INICIO	FECHA FINAL	QUIEN SOLICITA LA ACCIÓN	ACCIONES DE SEGUIMIENTO POR PARTE DE LA UNIDAD
Se solicita información correspondiente a propiedad, planta y equipo	Acción de mejora	Oficio radicado 20163010127461	18/10/2016	02/11/2016	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	Revisión de la respuesta emitida por IMS a la SSFAP mediante radicado 20166010233642
Intervenciones mal ejecutadas por deficiencias constructivas de mantenimiento	Acción correctiva	Oficio radicado 20163010122491	06/10/2016	18/11/2016	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	Revisión de la respuesta emitida por IMS a la SSFAP mediante radicado 20166010244542
Ejecución de obras no previstas en el mantenimiento de vías peatonales en el Cementerio Central	Acción correctiva	Oficio radicado 20163010129141	21/10/2016	18/11/2016	Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público - UAESP	Revisión de la respuesta emitida por IMS a la SSFAP mediante radicado 20166010244552



PUNTOS CRITICOS Y DE ALERTA DE LA PRESTACION DEL SERVICIO Y DE LA INTERVENTORIA⁶

⁶ Situaciones o circunstancias que puedan entorpecer o impedir el desarrollo normal de la prestación del servicio, de la Interventoría o de las funciones de la entidad en el logro de sus objetivos institucionales.

**PQR CON RESPECTO AL SERVICIO
ANÁLISIS PQR DE MAYOR FRECUENCIA⁷**

PQR de mayor frecuencia	Gestión realizada
Solicitud de información	La UAESP recomienda realizar el traslado de la petición directamente a la entidad cuando el Operador observe que no es competente para proferir respuesta. Lo anterior teniendo en cuenta lo establecido en el artículo 21 de la ley 1755 de 2015, pues es una medida que facilita el trámite del derecho de petición a quien lo realiza.
Peticiones en general	Se recomienda tener presente el artículo 14 de la ley 1755 de 2015 para proferir respuesta a las peticiones allegadas, cumpliendo con los términos para resolver las distintas modalidades de peticiones.

⁷ Realizar un análisis de la atención de los PQR en el período del informe, tener en cuenta los informes de las Interventorías y los reportes del Sistema Distrital de Quejas y Reclamos

ANÁLISIS DE LA MEDICIÓN (INDICADORES)

Nombre del indicador para el 2016: Servicios funerarios prestados en los 4 Equipamientos Distritales

Objeto: Medir el Número de servicios funerarios asociados a la atención funeraria en los cuatro equipamientos distritales

Fórmula: Número de Servicios atendidos en los equipamientos Distritales / Número total de Servicios de Atención Funeraria en Bogotá * 100

Octubre de 2016:

Dentro de las metas del Plan Maestro de Cementerios y Servicio Funerario, se encuentra: Atender un mínimo del 50% de los servicios funerarios de la población de estratos 0, 1, 2 y 3. Para el mes de Agosto, se cumple la meta de acuerdo a los reportes de servicios de inhumaciones y Cremaciones atendidos en los equipamientos de propiedad del Distrito Capital, con relación al total de defunciones y licencias para inhumación o cremación en la ciudad de Bogotá, reportados por la Secretaria de Salud con un 53.97% del total de los servicios prestados.

RECOMENDACIONES⁸

⁸ Aquellas que los Profesionales del Servicio considere pertinentes para mejorar la prestación del servicio y que deban ser objeto de consideración y análisis en Comité Directivo de la Unidad.

Revisión y aprobación por el Subdirector de Servicios Funerarios y Alumbrado Público

Fecha recibida: 24/Enero/2017

Nombre: ANGIE ALEXANDRA HERNÁNDEZ CASTAÑO

Firma



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO FUNERARIO**

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 2 de 43 (ANEXO)

	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPTIEMBRE 2016	OCTUBRE 2016
ACTIVO										
DISPONIBLE	3.310.629	952.782	1.124.258	1.381.700	868.621	1.245.948	3.175.810	95.978	727.364	115.716
DERECHOS FIDUCIARIOS	1.121.248.917	1.455.911.395	962.423.439	1.113.171.382	1.033.612.289	1.089.017.676	1.449.123.251	1.174.343.855	1.253.690.144	1.176.480.193
DEUDORES	345.544.957	331.220.753	385.708.254	418.108.144	517.930.670	449.189.888	353.131.618	349.207.600	379.695.139	399.251.087
PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO	17.342.263	16.861.535	16.380.807	15.900.079	15.419.351	14.938.623	14.457.895	13.977.167	14.806.388	13.978.626
TOTAL ACTIVO	1.646.687.277	1.957.291.552	1.521.836.835	1.699.348.266	1.724.064.940	1.711.336.910	1.958.333.586	1.675.855.612	1.770.328.007	1.720.530.997
PASIVO										
PROVEEDORES	8.390.545	31.358.823	37.114.315	43.553.231	29.658.252	52.325.810	42.661.632	34.428.372	9.816.860	35.116.461
CUENTAS POR PAGAR	1.048.388.282	1.303.671.137	1.294.778.591	1.236.351.679	1.393.325.960	1.308.423.664	1.519.100.342	1.189.474.592	1.206.177.109	1.237.789.076
IMPUESTOS, GRAVAMENES Y TASAS	3.189.215	6.020.123	2.909.121	6.152.112	3.524.737	6.682.501	3.303.056	6.501.045	3.069.663	6.207.920
OBLIGACIONES LABORALES	61.492.079	49.939.448	54.961.506	1.333.394	32.703.789	70.745.654	1.663.486	59.959	493.147	1.502.975
PASIVOS ESTIMADOS Y PROVISIONES	16.823.221	28.350.995	36.898.985	69.002.009	81.843.648	58.978.700	70.224.344	86.247.860	100.415.891	115.653.593
OTROS PASIVOS	890.531.113	952.252.262	525.974.726	758.377.144	555.126.311	619.087.854	806.273.014	883.107.940	1.011.115.060	911.103.196
TOTAL PASIVO	2.028.814.455	2.371.592.788	1.952.637.244	2.114.769.569	2.096.182.697	2.116.244.183	2.443.225.874	2.199.819.768	2.331.087.730	2.307.373.222
PATRIMONIO										
RESULTADOS DEL EJERCICIO ACUMULADA	(416.374.153)	(382.127.178)	(414.301.236)	(430.800.409)	(415.421.303)	(372.117.757)	(404.907.271)	(484.892.287)	(523.964.155)	(560.759.723)
RESULTADOS DEL EJERCICIO	34.246.975	(32.174.058)	(16.499.173)	15.379.106	43.303.546	(32.789.514)	(79.985.016)	(39.071.868)	(36.795.567)	(26.082.502)
TOTAL PATRIMONIO	(382.127.178)	(414.301.236)	(430.800.409)	(415.421.303)	(372.117.757)	(404.907.271)	(484.892.287)	(523.964.155)	(560.759.722)	(586.842.225)
TOTAL PASIVO + PATRIMONIO	1.646.687.277	1.957.291.552	1.521.836.835	1.699.348.266	1.724.064.940	1.711.336.912	1.958.333.587	1.675.855.613	1.770.328.008	1.720.530.997

Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

7

21



ALCALDÍA MAYOR
DE BOGOTÁ D.C.
HABITAT
Unidad Administrativa Especial de
Servicios Públicos

**INFORME MENSUAL DE SUPERVISIÓN Y CONTROL DEL
SERVICIO FUNERARIO**

SF-PCSCSF-FM-03

VERSIÓN 07

20/11/2014

Página 4 de 43 (ANEXO)

	ENERO 2016	FEBRERO 2016	MARZO 2016	ABRIL 2016	MAYO 2016	JUNIO 2016	JULIO 2016	AGOSTO 2016	SEPT 2016	OCTUBRE 2016
INGRESOS										
Ingresos brutos operacionales	286.993.050	254.830.060	261.870.690	291.924.700	316.883.892	284.252.757	297.331.521	287.873.676	284.252.757	282.496.836
Descuentos y devoluciones	0				-402.714	225.387	501.328	0	225.387	132.100
Ingresos Netos Operacionales	286.993.050	254.830.060	261.870.690	291.924.700	317.286.606	284.027.370	296.830.193	287.873.676	284.027.370	282.364.736
Costos operacionales	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
UTILIDAD BRUTA OPERACIONAL	286.993.050	254.830.060	261.870.690	291.924.700	317.286.606	284.027.370	296.830.193	287.873.676	284.027.370	282.364.736
Gastos de venta	176.667.520	212.088.285	196.577.458	193.510.385	189.121.261	236.045.711	298.690.474	245.374.222	236.045.711	228.787.265
Gastos de administración	74.140.076	73.063.643	79.993.597	80.987.682	82.333.859	78.898.158	76.036.460	79.524.553	78.898.158	77.680.193
Total Gastos Operacional	250.807.596	285.151.928	276.571.055	274.498.067	271.455.120	314.943.869	374.726.934	324.898.575	314.943.869	306.467.458
UTILIDAD NETA	36.185.454	(30.321.868)	(14.700.365)	17.426.633	45.831.486	(30.916.499)	(77.896.741)	(37.024.899)	(30.916.499)	(24.102.722)
Otros ingresos	137.230	235.987	229.122	55.705	52.699	167.794	63.842	52.584	167.794	52.874
Otros egresos	2.075.709	2.088.177	2.088.177	2.036.435	2.177.926	2.040.809	2.152.117	2.099.553	2.040.809	2.032.654
Total no Operacional	(1.938.479)	(1.852.190)	(1.859.055)	(1.980.730)	(2.125.227)	(1.873.015)	(2.088.275)	(2.046.969)	(1.873.015)	(1.979.780)
UTILIDAD O PERDIDA DEL EJERCICIO	34.246.975	(32.174.058)	(16.559.420)	15.445.903	43.706.259	(32.789.514)	(79.985.016)	(39.071.868)	(32.789.514)	(26.082.502)

Fuente: Informes Mensuales No. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35 del Contrato de Concesión 311/2013 para la prestación del servicio de Destino Final en equipamientos de propiedad del Distrito Capital y su administración, operación, mantenimiento y vigilancia. Construcción propia, Subdirección de Servicios Funerarios y Alumbrado Público, UAESP.

<p>Visitas administrativas y de campo y/o reuniones para supervisar la calidad y oportunidad de la prestación de los servicios funerarios bajo el esquema de subsidios.</p> <p>Revisión y análisis de la información derivada de la prestación de servicios funerarios bajo el esquema de subsidios.</p>	<p>JUAN CARLOS PULIDO</p>	<p>En este mes no se realizaron visitas de campo sobre el tema, cuando se realizaba visita de supervisión en otras temáticas se revisaba alatorariamente caso y se tomó registro fotográfico.</p>
<p>Revisión, análisis y seguimiento a la atención de PQRS por parte del operador.</p>	<p>JUAN CARLOS PULIDO</p>	<p>Octubre: 38 solicitudes radicadas, correspondientes a 89 servicios solicitados. Se realizaron 38 radicados con autorizaciones correspondientes a 89 servicios. Servicios prestados por el operador entre el 16 de septiembre y el 15 de octubre de 2016: Cementerio Central 21 servicios, Cementerio Norte 30 servicios, Cementerio Parque Serafín 16 servicios, Cementerio Sur 55 Servicios; para un total de servicios de 121.</p>
<p>Revisión y análisis de los planes de emergencia y contingencia por cementerio.</p>	<p>CATALINA MORENO</p>	<p>En el mes de octubre el operador reportó la atención de 2 desechos de petición, 1 carta y un oficio de reporte de novedades correspondientes al Cementerio Central y 1 solicitud de información correspondiente al Cementerio Sur. En los cementerios Norte y Serafín no se reportaron solicitudes. Las observaciones realizadas al componente de PQRS se presentaron en el informe mensual de supervisión (Rafaeado No. 20163010148531).</p>
	<p>MARIA EVA SANTOS</p>	<p>Se avanzó en la revisión de los Planes de Emergencia y Contingencia presentado por el operador.</p>

Revisado: 
Firma: _____
Nombre: ANGIE HERNANDEZ CASTAÑO
Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado

Aprobado: 
Firma: _____
Nombre: ANGIE HERNANDEZ CASTAÑO
Cargo: Subdirectora de Servicios Funerarios y Alumbrado Público